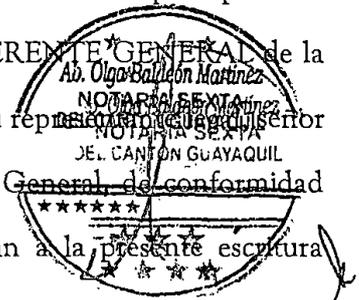




Notaria Sexto Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 NUMERO: 2015-09-01-006-P01269
2 FACTURA: 002-004-000001495
3 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
4 SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MASCARDI
6 S.A.....
7 CUANTIA: US\$ 1,750,000.00.....

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de Mayo del año dos mil
10 quince, ante mí, AB. OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, Notaria Pública Titular
11 Sexto de éste Cantón, comparece la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., de
12 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, en su calidad
13 de Gerente General de la compañía Mascardi S.A., quien comparece representada
14 por el señor Roberto Arturo Dunn Suárez, mayor de edad, ecuatoriano,
15 divorciado, domiciliado en la ciudad de Samborondón, de tránsito por esta ciudad
16 de Guayaquil, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía Consorcio
17 Nobis S.A.. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la
18 que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta
19 la minuta del tenor siguiente.- SEÑORA NOTARIA: En el Registro de
20 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento
21 de capital suscrito y Reforma de Estatuto Social de la compañía MASCARDI S.A.,
22 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:
23 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura
24 Pública, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., por los derechos que representa
25 de la compañía MASCARDI S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de la
26 misma, quien a su vez comparece en la interpuesta de su representación el señor
27 Roberto Arturo Dunn Suárez, en calidad de Gerente General de conformidad
28 con las copias de los nombramientos que se adjuntan a la presente escritura





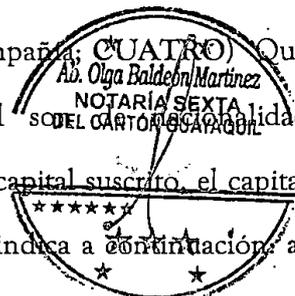
Notaría Sexta Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 pública en calidad de documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
2 A) La compañía MASCARDI S.A. se constituyó mediante escritura pública
3 otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo
4 Pérez Pimentel, el día ocho de septiembre del año dos mil diez e inscrita en el
5 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de noviembre del año dos mil
6 diez; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
7 MASCARDI S.A., en sesión celebrada el día seis de abril de dos mil quince,
8 resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y reformar el Estatuto Social
9 de la Compañía, para lo cual autorizó expresamente a los Representantes Legales
10 de la Compañía para que comparezcan al otorgamiento de la presente escritura
11 pública, en los términos resueltos por la Junta General y soliciten su inscripción
12 en el Registro Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO**
13 **DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
14 antecedentes expuestos, la compañía CONSORCIO NOBIS S.A., por los
15 derechos que representa de la compañía MASCARDI S.A., en su calidad de
16 GERENTE GENERAL de la misma, quien a su vez comparece en la interpuesta
17 de su representante legal, señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en calidad de
18 Gerente General, conforme ha quedado señalado, en cumplimiento de lo resuelto
19 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
20 celebrada el día seis de abril del año dos mil quince, cuya acta queda incorporada
21 como documento habilitante del presente instrumento, y debidamente autorizado
22 para el efecto, expresamente declara: **UNO)** Que queda aumentado el capital
23 suscrito de la Compañía en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS
24 CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMÉRICA (US\$ 1,750,000.00), de manera que el capital suscrito queda fijado en
26 la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS
27 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
28 1,750,800.00), mediante la emisión de un millón setecientos cincuenta mil



Notaría Sexta Cantón, Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 (1'750.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un
2 dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Bajo la solemnidad y
3 gravedad del juramento, conscientes de las penas por perjurio, que las un millón
4 setecientas cincuenta mil (1'750.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de
5 un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
6 emitidas con motivo del aumento de capital suscrito, han sido íntegramente
7 suscritas por los accionistas, de la siguiente manera: Uno.- La compañía LAKUT
8 S.A. ha suscrito la cantidad de Ochocientas Noventa y Dos Mil Quinientas nuevas
9 acciones y pagadas en la totalidad de su valor mediante la compensación de su
10 crédito por la suma de Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos dólares de los
11 Estados Unidos de América (US\$ 892.500.00), entregada previamente a la
12 compañía como préstamo; 2.- El señor Agustín Loor Viteri, ha suscrito la cantidad
13 de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS nuevas
14 acciones y pagadas en la totalidad de su valor mediante la compensación de su
15 crédito por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL
16 QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 857,500.00),
17 entregada previamente a la compañía como préstamo, conforme consta de la copia
18 del Acta de Junta General de Accionistas incorporada al presente instrumento;
19 TRES) Bajo la solemnidad y gravedad del juramento, conscientes de las penas por
20 perjurio, que los accionistas LAKUT S.A. y el señor Agustín Loor Viteri,
21 entregaron a la compañía, la suma de Ochocientos Noventa y Dos Mil Quinientos
22 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 892,500.00) y Ochocientos
23 Cincuenta y Siete Mil Quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$
24 857,500.00), respectivamente, a título de préstamo, y que tal crédito se encuentra
25 debidamente registrado en los libros contables de la compañía; CUATRO) Que
26 los accionistas suscriptores del aumento de capital (CINCO) Que con motivo del aumento de capital suscrito, el capital
27 ecuatoriana; CINCO) Que con motivo del aumento de capital suscrito, el capital
28 social de la compañía quedará distribuido conforme se indica a continuación: a)



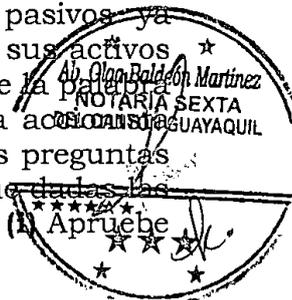


Notario Sexto Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

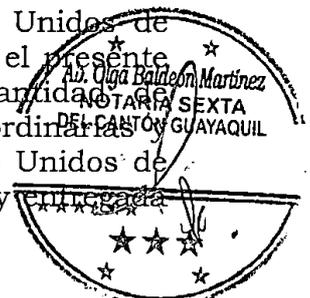
1 La compañía LAKUT S.A. será propietaria de Ochocientas Noventa y Dos Mil
2 Novecientas Ocho acciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una; y, b) El señor Agustín Loor Viteri será propietario
4 de Ochocientas Cincuenta y Siete Mil Ochocientas Noventa y Dos acciones de un
5 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, SEIS)
6 Que queda reformado el Estatuto Social de la compañía MASCARDI S.A. en los
7 términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
8 de la compañía MASCARDI S.A. celebrada el seis de abril de dos mil quince, que
9 forma parte integrante de la presente escritura pública. **CLÁUSULA CUARTA:**
10 **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La compañía CONSORCIO NOBIS S.A., por los
11 derechos que representa de la compañía MASCARDI S.A., en su calidad de
12 GERENTE GENERAL de la misma, quien a su vez comparece en la interpuesta
13 persona de su representante legal, señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en calidad
14 de Gerente General, declara expresamente y bajo la solemnidad y gravedad del
15 juramento, y en pleno conocimiento de las penas por perjurio, que la compañía
16 MASCARDI S.A. no mantiene suscrito contrato de obra pública con el Estado
17 Ecuatoriano, ni con ninguna entidad del Sector Público.- **CLÁUSULA QUINTA:**
18 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para
19 que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento de GERENTE GENERAL
20 de la compañía MASCARDI S.A.; B) Acta de Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de la compañía MASCARDI S.A., celebrada el seis de abril de dos mil
22 quince; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA: MANDATO.-**
23 Quedan ampliamente autorizadas los abogados Katherin Philipp Paulson, Hilda
24 Monroy Baquerizo y Pedro Medina Altamirano, para que, actuando
25 individualmente, realicen todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del
26 presente acto societario.- Agregue usted, señora Notaria las demás formalidades de
27 estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública.- Firmado Abogada
28 Katherin Philipp Paulson, Registro número Mil cuatrocientos ochenta y dos del

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MASCARDI S.A., CELEBRADA EL DIA 06 DE ABRIL DE 2015.-

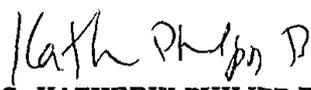
En Guayaquil, a los seis días del mes de abril de dos mil quince, a las once horas, en la sala de sesiones ubicada en el Penthouse (8vo. piso) del Edificio Executive Center, situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J.J. Orrantia de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MASCARDI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de cuatrocientas ocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2.- El señor Agustín Loor Viteri, como propietario de trescientas noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, actúa como Presidente ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson. Actúa como secretario de la Junta, el Gerente General, la compañía Consorcio Nobis S.A., quien está representada por el señor Roberto Dunn Suárez. Por secretaría se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados como accionistas, constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía MASCARDI S.A..- **2.-** Que se ha recibido los nombramientos de quienes comparecen representando a la compañía accionista.- **3.-** Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de US \$ 1.00 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 235 y 238 de la Ley de Compañías. La Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el Orden del Día: **Uno) Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social.**- De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día y se concede la palabra al Gerente General y manifiesta que la compañía mantiene altos pasivos con terceros, por lo cual considera indispensable que la Junta General acuerde un aumento de capital social que permita a la sociedad racionalizar aún más su nivel de endeudamiento financiero, capitalizando pasivos ya adquiridos, con lo cual, además, se eliminaría el riesgo de que sus activos sean afectados por los acreedores. A continuación, se le concede la palabra a la Abg. Katherin Philipp Paulson, como representante de la compañía accionista mayoritaria presente, quien después de formular determinadas preguntas a la administración y obtener sus contestaciones, manifiesta que en las circunstancias relatadas, eleva a moción que la Junta General: **(1) Apruebe**



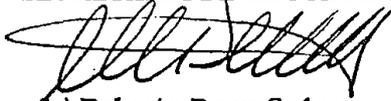
aumentar el capital de la compañía por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,750,000.00) de manera tal que el capital suscrito y pagado de la compañía, una vez perfeccionado el aumento, pueda ascender a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,750,800.00), mediante la emisión de un millón setecientos cincuenta mil (1'750.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **(ii)** Que las nuevas acciones sean pagadas, a la par, en su totalidad, a valor nominal por compensación de créditos, al momento de su suscripción; **(iii)** Aceptar la suscripción de la totalidad de las un millón setecientos cincuenta mil (1'750.000) nuevas acciones que por el presente aumento van a emitirse, de conformidad al derecho preferente que le corresponde a las accionistas; y que por lo tanto el presente aumento de capital social se pague en la totalidad de su valor, mediante compensación de créditos; **(iv)** Que se reforme el Artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía; y, **(v)** Que se autorice ampliamente al o los representantes legales de la compañía para que procedan al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y tramiten su aprobación y perfeccionamiento legal. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. El accionista Agustín Loor Viteri, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esto es, con 800 votos a favor, equivalente al 100% y ninguno en contra o en blanco, resuelve, lo siguiente: **Uno)** Aprobar aumentar el capital de la compañía por la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,750,000.00) de manera tal que el capital suscrito y pagado de la compañía, una vez perfeccionado el aumento, pueda ascender a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,750,800.00), mediante la emisión de un millón setecientos cincuenta mil (1'750.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos)** Aprobar y disponer que las nuevas acciones sean pagadas, a la par, en su totalidad, a valor nominal por compensación de créditos, al momento de su suscripción; **Tres)** Aprobar y aceptar la suscripción de la totalidad de las un millón setecientos cincuenta mil (1'750.000) nuevas acciones que por el presente aumento van a emitirse, de conformidad al derecho preferente que le corresponde a las accionistas; y que por lo tanto el presente aumento de capital social se pague en la totalidad de su valor, mediante compensación de créditos, de la siguiente manera: 1.- La compañía LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, manifiesta que es voluntad de su representada capitalizar su acreencia por la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 892,500.00), y suscribir las acciones que por el presente aumento le corresponden, para el efecto, suscribe la cantidad de ochocientos noventa y dos mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, acciones pagadas por la capitalización de su crédito y



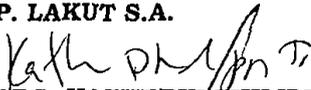
previamente a la compañía como préstamo; 2.- El señor Agustín Loor Viteri, manifiesta que es su voluntad capitalizar su acreencia por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 857,500.00), y suscribir las acciones que por el presente aumento le corresponden, para el efecto, suscribe la cantidad de ochocientas cincuenta y siete mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América; acciones pagadas por la capitalización de su crédito y entregada previamente a la compañía como préstamo; **Cuatro)** Aprobar y reformar el Artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá: "**ARTÍCULO CINCO:** El capital suscrito y pagado de la compañía, es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MILLÓN SETECIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas con numeración continua de la cero cero uno a la Un Millón Setecientas Cincuenta Mil Ochocientas, inclusive (001 a la 1'750.800, inclusive)"; **Cinco)** Aprobar y autorizar ampliamente al o los representantes legales de la compañía para que procedan al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y tramiten su aprobación y perfeccionamiento legal. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia la accionista, conjuntamente con la Presidente ad-hoc y Gerente General - Secretaria que certifica. Con lo que se levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos (11h50).-


ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE AD - HOC DE LA JUNTA

p. CONSORCIO NOBIS S.A.
SECRETARIA DE LA JUNTA


R.-) Roberto Dunn Suárez
Gerente General

ACCIONISTAS

P. LAKUT S.A.

ABG. KATHERIN PHILIPP PAULSON
PRESIDENTE


SR. AGUSTÍN LOOR VITERI

Ced 0903411080


SR. ROBERTO DUNN SUÁREZ
VICEPRESIDENTE



MASCARDI S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 04 de noviembre de 2014

Señores

CONSORCIO NOBIS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente cumpla con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MASCARDI S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **Gerente General** de la compañía por el período de **Cinco Años**. Usted reemplaza en sus funciones a la Abg. Cecilia Marieta Aragón Guerrero de Pita, cuya renuncia fue conocida y aceptada por la presente Junta de Accionistas.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual, además le corresponde ejercer todas las atribuciones señaladas en el Artículo Veintitrés de los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 08 de septiembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de noviembre de 2010.

La Compañía **MASCARDI S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 08 de septiembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de noviembre de 2010.

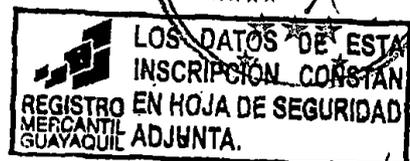
Atentamente,


Ing. Gustavo Heinert Musello
Secretario Ad - Hoc de la Junta

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **MASCARDI S.A.**, que antecede. Guayaquil, 04 de noviembre de 2014.

p. **CONSORCIO NOBIS S.A.**


Roberto Arturo Dunn Suárez
Gerente General



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:54.905
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:16:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

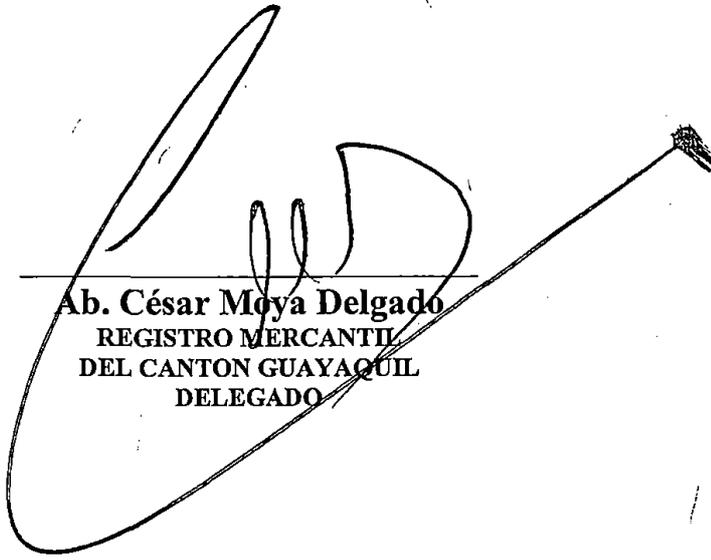
1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MASCARDI S.A.**, a favor de **CONSORCIO NOBIS S.A.**, de fojas **46.735 a 46.737**, Registro de Nombramientos número **15.072**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54905



Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *fb*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Olga Baldeón Martínez
NOTARIA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0990647

Consorcio Nobis S.A.

Guayaquil, 06 de abril de 2015

Señor

ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **Consorcio Nobis S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **Gerente General** de la compañía por el período de **TRES AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad tal como consta en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social. Además, le corresponde ejercer todas las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía que constan en la Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 06 de julio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 28 de septiembre de 2011.

La compañía **Consorcio Nobis S.A.**, se constituyó con la denominación NOBIS CONSORCIO NOBOA S.A., mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 25 de Junio de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de Julio de 1997. Luego cambió su denominación a la actual, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 31 de Enero de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Abril de 2003.

Atentamente,



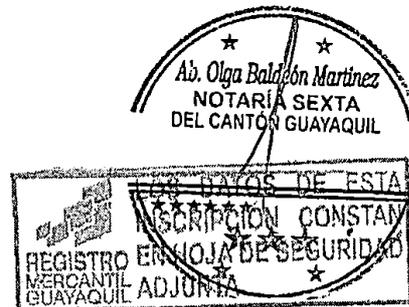
Abg. Katherin Philipp Paulson

Presidente ad – hoc de la Junta

RAZÓN: Declaro que acepto el nombramiento de **Gerente General** de la compañía **Consorcio Nobis S.A.** que antecede. Guayaquil, 06 de abril de 2015.



ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.740
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSORCIO NOBIS S.A.**, a favor de **ROBERTO ARTURO DUNN SUAREZ**, de fojas **12.655 a 12.657**, Registro de Nombramientos número **4.257**.

ORDEN: 16740



Guayaquil, 08 de abril de 2015

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992694939001
RAZON SOCIAL: MASCARDI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MASCARDI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CONSORCIO NOBIS S.A.
CONTADOR: MACIAS ACURIA MARIA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/11/2010	FEC. CONSTITUCION:	04/11/2010
FEC. INSCRIPCION:	15/12/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLÓTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. JUAQUIN ORRANTIA Edificio: PLAZA PARKING Piso: 4 Kilómetro: 1.2 Referencia ubicación: EXTERIOR PLAZA DL SOL - ATASR DEL HOERL SHERATON Telefono Trabajo: 042158000 Email: mmaclias@mobilsol.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se recibe por los impuestos y certificado de verificación original presentados por el contribuyente.
 Fecha: 22 ENE 2015
 Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 22/01/2015 13:28:27





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992694939001

RAZON SOCIAL: MASCARDI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/11/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. JUAQUIN ORRANTIA Referencia: EXTERIOR PLAZA DL SOL - ATASR DEL HOERL SHERATON Edificio: PLAZA PARKING Piso: 4 Kilómetro: 1.2 Telefono Trabajo: 042158000 Email: mmacias@mobilsol.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se verifica que los documentos de
y certificado de verificación original
presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 22 ENE 2015

Ejemplar del Servidor Responsable

Suscriba:
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IEMP280813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV.9 DE

Fecha y hora: 22/01/2015 13:26:27

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991409068001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO NOBIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/1997
NOMBRE COMERCIAL: CONSORCIO NOBIS S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES JURIDICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8
Telefono Trabajo: 046038203 Email: grodriguez@nobis.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: CONSORCIO NOBIS FEC. CIERRE: 31/01/2014
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 7 Oficina: 703 Email: grodriguez@nobis.com.ec Telefono Trabajo: 042158000 Fax: 042158001

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

EMNIS110319

Lugar de emisión: GUAYAQUIL JAV 9 DE

Fecha y hora: 06/03/2014 15:54:58

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991409068001
RAZON SOCIAL: CONSORCIO NOBIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONSORCIO NOBIS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DUNN SUAREZ ROBERTO ARTURO
CONTADOR: MORA ZARATE ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/1997 FEC. CONSTITUCIÓN: 16/07/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/09/1997 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

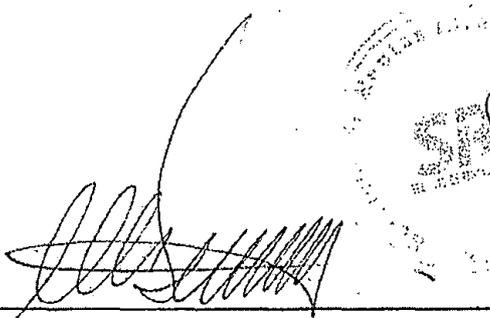
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CONSTITUCION Número: 100 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 8 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 046038203 Email: grodriguez@nobis.com.ec

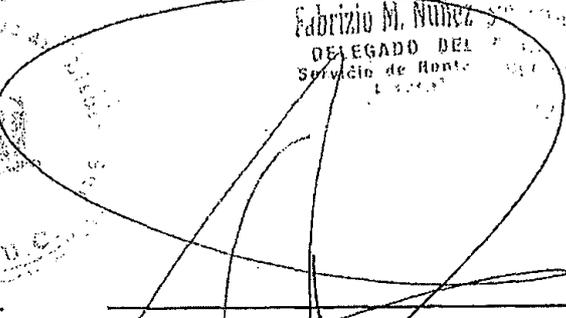
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FMNS110313 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 06/03/2014 15:54:58



Notaria Sexta Cantón Guayaquil
ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

1 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la declaración.- Es copia.- En
2 consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la presente
3 declaración, la que de conformidad con la Ley se eleva a Escritura Pública,
4 para que surta la correspondiente efectos legales.- Leída esta escritura
5 pública de principio a fin por mi la Notaria en alta voz al compareciente,
6 este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo
7 la Notaria de todo lo cual doy fe.-

8
9 p. MASCARDI S.A.

10 RUC 0992694939001

11 CONSORCIO NOBIS S.A.

12 RUC 0991409068001

13 GERENTE GENERAL

14

15

16

17  ROBERTO ARTURO DUNN SUÁREZ

18 GERENTE GENERAL

19 C.C. 0908526999 C.V. 008-0188

20

21

22

23

24


AB. OLGA BALDEON MARTINEZ

NOTARIA VI GUAYAQUIL

25

26

27

28





Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MASCARDI S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veinticinco de mayo de dos mil quince, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:26.611
FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2015
HORA DE REPERTORIO:10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **MASCARDI S.A.**, de fojas **46.421 a 46.451**, Registro Mercantil número **2.328**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26611



Guayaquil, 02 de junio de 2015

REVISADO POR 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1159971

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:00 Firma: *Nandy*



Factura: 002-004-000001452



20150901006P01269

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901006P01298						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MASCARDI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992694939001		GERENTE GENERAL	CONSORCIO NOBIS S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1750000.00						

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL



Remdes
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/JUN/2015 -14:35:12 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: -
AN KATHERINE PHILIPP --

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REME AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN
EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET 90
Digitando No. de trámite, año y verificador =